



SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos

OFICIO/SAMAPA/1045/2024

CIUDADANOS EN GENERAL

PRESENTE

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que mencionan los siguientes artículos: **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 25 de la Fracción VI se refiere a:**

"Publicar permanentemente en internet u otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda";

-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios **Artículo 8** de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de la **fracción V del inciso Q** refiere a:

- "El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quien se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales".

Informo que durante el mes de Diciembre del 2024 en este Órgano Público Descentralizado (OPD), denominado Sistema Administrativo de Agua Potable y Alcantarillado (**SAMAPA**), se **generaron cero créditos fiscales por lo cual, es inexistente la información al respecto.**

Sin más por el momento me despido agradeciendo por su atención a la presente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 31 de Diciembre del 2024

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASI COMO LA DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



Lic. Cintia Carolina Aquilera Arreola



Lic. Luis Ramon Pérez Bravo